



# 30 Comisiones y 10 Redes y Secciones articularán el funcionamiento de la FEMP en este mandato

**En la Junta de Gobierno celebrada el 28 de noviembre se crearon las Comisiones, Redes y Secciones de la FEMP que, una vez constituidas, arrancarán la actividad de la Federación a pleno rendimiento. Habrá tres Comisiones más que en el mandato anterior, algunas nuevas, de Violencia de Género, Fondos Europeos, Municipios de Menor Población y Políticas de Discapacidad, y otras que reagrupan diversos frentes. Redes y Secciones han sumado un nuevo miembro y ya son 10. Para la Presidenta, María José García-Pelayo, con la incorporación de nuevos temas, responde a la realidad de la gestión local.**



Redacción

La FEMP contará en este mandato 2023-2027 con 30 Comisiones de Trabajo, tres más que en el periodo 2019-2023, y 10 Redes y Secciones. María José García-Pelayo, Presidenta de la FEMP, lo manifestó así durante la presentación de su informe de la Junta de Gobierno de noviembre. Según detalló, la creación de nuevas Comisiones y la adaptación de otras, con la incorporación de nuevos temas, responde a la realidad de la gestión local y, con ello, una vez constituidas, *“la Federación comenzará su andadura con absoluta normalidad, a partir de la próxima Junta, con los vocales designados, para empezar a trabajar en enero”*.

Una de esas nuevas Comisiones es la de Violencia de Género, una comisión específica sobre cuya relevancia la Presidenta aseguró que *“los Ayuntamientos somos un muro”* contra esta realidad. Otra de las nuevas Comisiones se encargará en exclusiva de Fondos Europeos -cuyo trabajo, será funda-

mental a la hora de plantear modificaciones que resuelvan la preocupación de muchos Ayuntamientos beneficiarios sobre calendarios de ejecución, explicó García-Pelayo-. La de Municipios de Menor Tamaño y la de Políticas Integrales de Discapacidad son otras dos de las nuevas Comisiones. Otros asuntos como la soledad no deseada o los mayores se incorporan a una Comisión de Derechos de los Mayores.

La relación de Comisiones de Trabajo y de Redes y Secciones aparece recogida en los cuadros de estas páginas.

## Minuto de silencio por Aníbal Vázquez

La Junta de Gobierno comenzó con un minuto de silencio en memoria de quién fuera Alcalde de Mieres y Vicepresidente de la FEMP entre 2015 y 2019, Aníbal Vázquez, recientemente fallecido. Este homenaje se sumó al silencio por las víctimas

de la violencia de género con el que empieza cada una de las reuniones de la Junta.

Posteriormente, ya en el desarrollo de la reunión, la Presidenta informó sobre el interés de la Federación en mantener reuniones institucionales con los miembros del nuevo Ejecutivo, y destacó la petición de encuentros con las Ministras de Economía, Comercio y Empresas, y de Hacienda y Función Pública, para abordar, entre otras materias, la regla de gasto y el marco financiero, *“fundamentales para que los Gobiernos Locales puedan avanzar en la elaboración de sus presupuestos”*.

### Moción de apoyo a la Constitución Española

La Junta también aprobó por voto mayoritario una Moción sobre la Constitución Española que el próximo día 6 de diciembre cumple 45 años. El texto aprobado destaca el compromiso con los principios constitucionales al señalar que *“ratificamos nuestra máxima adhesión a la defensa que la Constitución española consagra, en su artículo 14, de la igualdad de todos los españoles, al ser uno de sus principios fundamentales para garantizar la cohesión y la justicia social. La igualdad ante la ley es uno de los pilares de la convivencia democrática y constituye una base fundamental en el sistema de valores de la Carta Magna. Los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares asumimos como nuestro el principio que establece la Constitución de igualdad entre territorios y comunidades autónomas”*.

La Moción reconoce igualmente que el texto constitucional, en sus artículos 140, 141 y 142, *“consagra la autonomía local*

*y la suficiencia financiera de los Ayuntamientos y reconoce además a la provincia como una entidad local con personalidad jurídica”*. Y añade que *“la Constitución reconoce una función clave de los gobiernos locales en la gestión de proximidad y prestación de servicios a los vecinos que habitan en un municipio.”*

### Ordenanzas Tipo

La Junta también dió su acuerdo a las dos propuestas de Ordenanza presentadas. Se trata de la Ordenanza Tipo de Transparencia Pública y la de Gobierno del Dato de la Entidad Local.

La primera de ellas viene a actualizar el texto aprobado en 2014 con la incorporación de la experiencia habida durante la última década en la aplicación de la normativa de transparencia y también toma en consideración las propuestas del grupo de trabajo de reforma de la ley estatal de transparencia constituido en el seno del Foro del Gobierno Abierto de España. El texto final se presenta con una estructura modular para permitir a cada Entidad Local seleccionar los contenidos que mejor encajen en su situación jurídica.

En cuanto a la segunda, el objetivo que persigue es dotar a las Entidades Locales de un marco normativo para el gobierno del dato, un marco flexible, con independencia del tamaño del Gobierno Local y del nivel de madurez alcanzado en esta materia. La Ordenanza se basa en un conjunto de principios inspirados en la Carta Internacional de datos abiertos (Open Data Charter-ODC) y en las propuestas de la Oficina del Dato del Gobierno de España.

### Comisiones de Trabajo 2023-2027

1. Comisión de Agricultura, Ganadería y Gestión Forestal y Economía Rural
2. Comisión de Comercio, Mercados e Industria
3. Comisión de Consumo
4. Comisión de Cooperación al Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
5. Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico
6. Comisión de Deportes.
7. Comisión de Políticas Integrales de Discapacidad
8. Comisión de Desarrollo Rural y Despoblación
9. Comisión de Digitalización, Innovación, Transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno Local.
10. Comisión de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consells Insulares.
11. Comisión de Educación, Formación Profesional y Universidad
12. Comisión de Derechos de los Mayores, Soledad y Atención a la Dependencia, Familia y Reto Demográfico
13. Comisión de Fondos Europeos
14. Comisión de Función Pública, Justicia y RRHH
15. Comisión de Haciendas y Financiación Local
16. Comisión de Igualdad
17. Comisión de Inclusión Social y Migraciones
18. Comisión de Juventud e Infancia
19. Comisión de Lucha contra la Violencia de Género
20. Comisión de Mancomunidades y Comarcas.
21. Comisión de Municipios de Menor Población
22. Comisión de Pesca, Costas e Insularidad
23. Comisión de Políticas de Agua, Medio Ambiente y Economía Circular
24. Comisión de Promoción Económica y Empleo
25. Comisión de Relaciones Internacionales
26. Comisión de Sanidad y Salud Pública
27. Comisión de Seguridad Ciudadana, y Protección Civil
28. Comisión de Transporte, Movilidad, e Infraestructuras
29. Comisión de Turismo
30. Comisión de Vivienda y Urbanismo

### Comités, Redes y Secciones

1. Asociación de Municipios en Transición Justa-ACOM (Mtj-ACOM)
2. Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad
3. Red de Ciudades Saludables
4. Red de Ciudades por el Clima
5. Sección Ciudades de Congresos-Spain Convention Bureau (SCB)
6. Sección Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales
7. Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana
8. Sección de Municipios con Plantas de Ciclo Combinado
9. Red de Entidades Locales de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible
10. Red Española de Ciudades Inteligentes